

IMPORTES MÁXIMOS DE TASAS Y CARGOS AUTORIZADOS A COBRAR

TASAS Y CARGOS

JULIO 2025

Fecha: 01-07-2025

ITEM	CONCEPTO	IMPORTE
1	Examen para instalador	13.898
2	Matrícula instalador 1ra. Categoría	9.596
3	Matrícula instalador 2da. Categoría	9.596
4	Matrícula instalador 3ra. Categoría	9.596
5	Reposición carnet instalador	9.596
6	Matrícula de empresas constructoras de obras por terceros	172.074
7	Renovación de la matrícula de empresas constructoras de obras por terceros, fuera de término	200.753
8	Copia de plano	3.309
9	Rotura y reparación de veredas del servicio (Baja Presión / Media Presión)	137.880
10	Gestión y envío de aviso de deuda común bajo firma	3.199
11	Notificación fehaciente de aviso de deuda mediante carta documento o telegrama	10.479
12	Zanjeo y tapada del servicio (Baja Presión / Media Presión)	67.285
13	Cargo por reconexión domiciliaria - Reapertura de llave por causa imputable al usuario, menor o igual a 10 m3/h (Baja Presión / Media Presión)	23.164
14	Cargo por reconexión - Reapertura de llave por causa imputable al usuario, mayor 10 m3/h	41.915
15	Servicio completo sin zanjeo y tapada (menor o igual a 1") y sin reparación de vereda (Baja y Media Presión)	95.964
16	Servicio completo sin zanjeo y tapada (mayor a 1") y sin reparación de vereda (Baja y Media Presión), no unifamiliar	294.511
17	Soldadura y/o perforación de tubería de servicio externa, sin zanjeo y tapada; y sin reparación de vereda (Baja y Media Presión)	69.491
18	Colocación de medidor menor o igual a 10 m3/h	26.473
19	Colocación de medidor mayor a 10 m3/h	79.419
20	Reposición de medidor extraviado, sin colocación (Baja y Media Presión)	66.182
21	Cargo por reconexión en Alta Presión - Reapertura de llave por causa imputable al usuario	418.051
22	Conexión y habilitación del servicio con zanjeo y tapada - en Alta Presión	382.754



CUADRO DE TASAS Y CARGO A ABONAR POR EL FUTURO USUARIO

TASAS Y CARGOS

JULIO 2025

Fecha: 01-07-2025

	Item	CONCEPTO	Cargo (\$)
CASO "A1"	12	Zanjeo y tapada del servicio	67.285,00
	17	Perforación del servicio	69.491,00
	18	Colocación del medidor (menor o igual a 10 m ³ /hora)	26.473,00
	(*)	TOTAL	163.249,00

CASO "B1"	12	Zanjeo y tapada del servicio	67.285,00
	15	Servicio completo menor o igual a una pulgada	95.964,00
	18	Colocación del medidor (menor o igual a 10 m ³ /hora)	26.473,00
	(*)	TOTAL	189.722,00

(*)	EN EL CASO DE COLOCAR UN MEDIDOR MAYOR A 10 M3/H, EL CARGO A COBRAR AL USUARIO ES DE Y CORRESPONDE AL ITEM 19	79.419,00
-----	--	------------------

NOTA: A los valores consignados, se le deberá sumar la carga impositiva

Villa Gesell					
CASO B2			CASO B3		
12	\$	67.285,00	12	\$	67.285,00
16	\$	294.511,00	15	\$	95.964,00
19	\$	79.419,00	19	\$	79.419,00
\$ 441.215,00			\$ 242.668,00		

CASO B4	
17	\$ 69.491,00
19	\$ 79.419,00
\$ 148.910,00	

